



SEGUNDO EJERCICIO OPOSICIÓN-CONCURSO TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1.

SEGUNDA PARTE: SUPUESTO PRÁCTICO RELATIVO A LAS MATERIAS INCLUIDAS EN EL BLOQUE II DEL ANEXO II DEL TEMARIO.

Se valorará la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas planteadas, la sistemática, la capacidad de análisis y la capacidad de expresión escrita y oral del aspirante. Para la realización de esta segunda parte, los aspirantes podrán disponer de textos legales, sin comentarios doctrinales.

Puntuación de 0 a 20 puntos. Puntuación mínima para superarlo: 10 puntos.

SUPUESTO PRÁCTICO

El Organismo Autónomo Municipal Palau de la Música de Valencia tiene adscrito el inmueble denominado Palau de la Música, de titularidad del Ayuntamiento de València.

Por parte de la Asociación XXX, dedicada al fomento de la actividad musical en el ámbito de la infancia y la juventud, se solicita, mediante escrito presentado en fecha 15 de mayo de 2026 en Oficina de Correos de la ciudad de València, el uso de la Sala Iturbi en fecha 15 de julio de 2026 para la realización de un concierto benéfico con motivo de su 50 aniversario, solicitando la aplicación de una exención del 100% del precio público. Con motivo de la realización del concierto, se producen unos daños en el escenario principal por parte de la agrupación musical contratada por la citada Asociación.

Asimismo, en el mismo escrito solicita la suscripción de un convenio de colaboración con el OAM Palau de la Música, adjuntando un modelo, y siendo su objeto la realización por parte de dicha entidad de una serie de actividades durante todo el ejercicio 2027 relativas al fomento de la actividad musical que desarrolla la Orquesta de València mediante la realización de charlas y actividades en los centros educativos de la ciudad de València y la organización de un campus de verano para estudiantes durante el mes de julio, en el que se realizarían actividades musicales. A tal efecto, incluye una aportación económica del OAM Palau de la Música a favor de la citada entidad, por importe de 35.000 euros anuales.

Por otro lado, el OAM Palau de la Música está interesado en la contratación de un nuevo servicio de seguridad de las instalaciones del Palau de la Música para un plazo de 2 años, prorrogable por anualidades hasta un máximo de otros dos años, el cual ha sido inicialmente valorado, en los documentos incorporados al expediente, en 125.000 euros anuales, IVA no incluido. Asimismo, se pretende incluir una posible modificación al alza del 10% para el caso de que fuera necesario ampliar el servicio a otras instalaciones que



se adscribieran al OAM. En los pliegos de licitación no se ha especificado ningún criterio de solvencia económica-financiera ni técnica y profesional. El expediente de contratación se aprueba en fecha 15 de junio de 2026 y se publica el 19 de junio. Dentro del plazo de presentación de ofertas, que sigue el procedimiento abierto, se efectúa, el día octavo del plazo de presentación de ofertas, una consulta por el licitador A solicitando realizar una visita a las instalaciones del Palau. Por otro lado, el licitador B presenta, en fecha 19 de julio, un recurso de reposición contra el anuncio de licitación, alegando la ilegalidad del procedimiento por no incluir los citados criterios de solvencia.

Por otro lado, el OAM Palau de la Música está interesado en la creación de una nueva plaza de técnico/a medio de infraestructuras y mantenimiento, de naturaleza laboral, así como proceder de manera inmediata, una vez creada, a su cobertura provisional mediante la constitución de una bolsa de trabajo o, en su defecto, solicitud de listado de desempleados a LABORA, a fin de proceder a realizar entrevistas y seleccionar a los candidatos más adecuados.

Se solicita se emita informe jurídico en relación con la parte expositiva citada anteriormente, estructurado en los siguientes términos:

- 1) Solicitud de la Asociación XXX relativa a la celebración de un concierto, especificando, entre otras cuestiones: marco normativo; naturaleza del bien, viabilidad jurídica de la propuesta; título habilitante, en su caso; exención solicitada; exigencia de los daños producidos; cuestiones procedimentales; documentación de los expedientes; órganos competentes; recursos administrativos y judiciales contra las resoluciones o acuerdos. (5 puntos).
- 2) Solicitud de la Asociación XXX relativa a suscripción de un convenio, especificando, entre otras cuestiones: marco normativo; viabilidad jurídica de la propuesta; cuestiones procedimentales; documentación de los expedientes; órganos competentes; recursos administrativos y judiciales contra las resoluciones o acuerdos. (5 puntos).
- 3) Contratación de seguridad privada, especificando, entre otras cuestiones: tipología de contrato; presupuesto base de licitación, valor estimado del contrato y precio; garantías exigibles; procedimiento licitatorio; gestión presupuestaria; cuestiones procedimentales; documentación del expediente; órganos competentes; resolución de la consulta, resolución del recurso. (5 puntos).



- 4) Creación de plaza y cobertura de la plaza, especificando, entre otras cuestiones: marco normativo; mecanismos para la creación de la plaza; procedimiento; documentación del expediente; órganos competentes; recursos administrativos y judiciales; mecanismos para la cobertura de la plaza; procedimientos; documentación del expediente; órganos competentes; recursos administrativos y judiciales. (5 puntos).
